

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN**



QUILLOTA,

EXENTO N°: _____ /

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM _____ / VISTOS;

1. EL D.F.L N° 1 del Ministerio de Educación que “Fija Texto Refundido Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 19.070/91 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que la Complementan y Modifican”.
2. El Decreto Alcaldicio N° 11355 del 14.11.2019 que fija la Dotación Docente aprobada para el año 2020.
3. La Orden de Trabajo N° 392 de fecha 12/03/2020 y La Orden de Trabajo N° 1176 de fecha 12/05/2020 de ESCUELA SUPERIOR N° 1.
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 980 de Fecha 16/03/2020, Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1517 de Fecha 17/06/2020.
5. Certificado de Título de Profesora de Castellano.
6. La Resolución N° 6 de 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

PRIMERO	REGULARÍZASE DESIGNACIÓN A:
NOMBRE	CAROLINA ANDREA ITHURRALDE PLAZA
RUT	14.253.882-2
FUNCIÓN	DOCENTE DE CASTELLANO
FUNCIÓN ESPECÍFICA	CO-DOCENCIA 6° BÁSICO LENGUAJE/ PREPARACIÓN
DE MATERIAL	
NIVEL	BÁSICA
NRO. DE HORAS	6 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES
CALIDAD	REEMPLAZO
PERIODO DE VIGENCIA	01/03/2020 AL 25/07/2020 EN REEMPLAZO DE
	BARBARA VASQUEZ AGUILERA RUT: 21.868.676-1
EMPLEADOR	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
FONDO	SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL

SEGUNDO: **PÁGUESE** con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Ítem 02 “Personal de Reemplazo”, No rinde fianza.

(facsimil)

Firmado digitalmente por: **DIONISIO ENRIQUE MANZO BARBOZA**

(facsimil)

Firmado digitalmente por: **Luis Alberto Mella Gajardo**

LMG/DMB/LSD/ICP/emt./-

DISTRIBUCIÓN:

1- Contraloría Regional Valps. 2- Secretaría Municipal 3- Interesado 4- Carpeta Personal 5- Oficina Control 6- Archivo DAEM.